

# DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 id.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

**Seccion editorial.**

**EL GRAN SELLO DE INGLATEERRA.**

Si un ladrón audaz, en ocasión en que el lord canceller hubiese ido a pasear algunos días en el campo, entrara en el gabinete de este alto funcionario aprovechando su ausencia, y favorecido por la oscuridad de la noche, y registrara entre los legajos de papeles de que está lleno su despacho, encontraria probablemente un cofre de cerca de ocho pulgadas en cuadro, forrado de cuero, con las armas reales ricamente doradas, y con una cerradura de Bramah, que le indicaria el extraordinario valor del objeto que contiene. Si queriendo investigar algo más violentara el misterioso cofre, encontraria dos discos de plata, puesto uno contra otro, que nosotros podemos comparar, si se nos perdona lo trivial de la comparacion, a dos brillantes y limpias coperteras de hoja de lata, de las que sirven para las cacerolas: separando estos discos podria ver en uno la efigie grabada en hueco de S. M. la reina Victoria, sentada en el trono y rodeada de las virtudes cardinales, y en el otro a S. M. montada en un caballo con ricos jaeces y acompañada de un paje.

El canceller debe sin duda considerar los discos como lo más precioso de su tesoro, pues su mera posesion, sin ningun documento, título ó cartas de privilegio, le hace el segundo personaje del reino, juez supremo del tribunal de la cancelleria y presidente de la cámara de los lores, con un sueldo de 14,000 libras esterlinas (350,000 francos) y un patronato eclesiástico y civil; pero el ser depositario del sello es además la mayor prueba de confianza que puede conceder la soberana, porque el ponerlo bajo su custodia es tanto como ponerá su disposicion casi todo el poder inherente á la real prerogativa.

Son estos discos la matriz del enorme sello

de cera, llamado comunmente el gran sello de Inglaterra, que se pone á ciertos documentos, en que constan actos del soberano, que requieren esta solemne formalidad. En virtud del sello, hállese puesto ó no por la autoridad legitima, cualquier documento que pueda emanar del soberano es válido é irrevocable sin el consentimiento de los tres estados del reino; de manera que quien sea su poseedor puede, si quiere, ser infiel en su cargo, indultar al hombre más criminal, conceder los mayores títulos de nobleza y otorgar privilegios á todos los pueblos: podria, en una palabra, ejercer la mayor parte de las prerogativas con que la ley y las costumbres han investido al soberano para bien de sus súbditos. Por eso se dice con razon que el canceller es el custodio de la conciencia real.

Si se considera la grande importancia que siempre ha tenido este emblema de la dignidad real, no puede menos de extrañarse que el soberano lo haya puesto en manos de otra persona; pero la verdad es que, remontándose á los tiempos más distantes, se ve que el sello estaba en poder de un «lord guardian.» Antes del reinado de Eduardo el Confesor, los instrumentos eran ratificados con una cruz que se hacia con tinta dorada; pero desde que se introdujo la costumbre de poner el gran sello, siempre se ha elegido para guardador de él una persona distinguida por su mérito y su ciencia, á quien el soberano le ponía al cuello, recomendándole que no lo usara sino en «honor de Dios y de su rey.»

Los primeros grandes sellos fueron obras bastante groseras. El más antiguo que se conoce consiste en un pedazo de plomo pendiente de un cordón de seda sujeto á una carta ó instrumento de Eduardo el Confesor. La cera se usó en lugar del plomo no mucho después, y Guivermo el Conquistador, así como otros muchos de sus sucesores, usaron la cera verde, para indicar que el documento era perpetuo;

práctica seguida hasta nuestros días en los sellos puestos á las cartas ó títulos de los pares y á otros documentos, cuya duracion era ilimitada.

Si ha de darse crédito á lo que dice Stowe acerca de esto, Guillermo I tenia un método en extremo sencillo de sellar sus actos, que consistia en imprimir en la cera sus reales dientes.

Antes se pagaban, como ahora, grandes derechos á los cancelleres por poner el gran sello en un documento, de cualquiera clase que fuese, y seria difícil formar idea de lo que con esto ganaban sus afortunados poseedores. El rey Juan, hallándose necesitado de dinero, sacó á subasta el empleo de guarda-sellos, y se remató en favor de un tal Walter Gay, en la cantidad de 5,000 marcos, que equivaldria á unas 61,000 libras esterlinas (1.525,000 francos); pero el rematante permutó algunos años después este empleo por la dignidad más lucrativa todavía de arzobispo de York.

El canceller Juan Matinsel, sin más que dejar de proveer los beneficios eclesiásticos á medida que vacaban, se encontró en posesion de unos 700 al cabo de cierto tiempo, y 50 años después bastaron las rentas que gozaba por su empleo el canceller Beaufort para que pudiese prestar á Enrique V una suma tan considerable, que el rey le dió en prenda la corona. Las riquezas que podian allegar los cancelleres, y el poder que les daban estas circunstancias, ponian á los soberanos en la necesidad de no fiar la custodia de su sello sino á personas de cuya adhesion pudiesen estar muy seguros, cosa que más de una vez ofreció dificultades.

Enrique III, teniendo una vez necesidad de ausentarse de su reino por algunos días, no encontró una persona digna de este cargo y capaz de cumplir los deberes que le eran propios; y después de haber buscado en vano un canceller, dejó el sello en manos de Leonor, su mujer, quien no solo selló durante la ausencia de su esposo todos los documentos que necesitaban este requisito, sino que también asis-

FOLLETTIN. 32

**PAULINA.**

Por Mr. Alejandro Dumas.

Continuación.

—Si, lo creo, me respondió Paulina; porque dudar de ello seria ingratitud. Vuestro amor ha sido para mí tan delicado y sublime, que puedo hablar de él sin ruborizarme; cómo hablaría de una de vuestras virtudes... ¿En cuanto á esa felicidad mayor que esperáis, Alfredo, yo no la comprendo!... Estoy cierta de que nuestra dicha consiste en la pureza misma de nuestras relaciones, y mientras más extraña y singular sea mi posición, mientras más libre me vea de los deberes sociales, más severa debo ser en cumplimientos para conmigo misma...

—Si, sí, le dije yo; os comprendo, y Dios me castigue si jamás he pretendido arrancar una flor de vuestra corona de mártir para poner en su lugar un remordimiento! Pero, en fin, poned acontecier tales sucesos que os liagan libre... La misma vida adoptada por el conde, perdonádmela si os recuerdo esto, le espone más que á ningún otro...

—¡Oh! si, ya lo sé; por eso no tomo jamás

un periódico sin estremecerme; creedlo... La idea de que puedo ver figurar el nombre que he llevado en algun proceso sangriento, al hombre que he llamado mi marido, amenazada de una muerte infame... ¡Ah! Qué hablais de felicidad en este caso, aun suponiendo que yo le sobreviviessel...  
—Paulina! primero, y antes que todo, no por eso dejarais de ser para mí la más pura y adorada de todas las mujeres... No ha tenido el mismo el cuidado de poneros al abrigo de sí mismo, de manera que ninguna mancha de su todo, ni de su sangre pueda alcanzaros?... Pero yo no quiero hablar de esto, Paulina, el conde puede encontrar la muerte en un ataque nocturno ó en un duelo... ¡Oh! es horrible, sin duda, no tener otra esperanza de felicidad que la que la que debe salir de la herida ó de la boca de un hombre, con su sangre y su último suspiro!... Pero, en fin, para vos misma, tal conclusion no seria un beneficio de la casualidad, un olvido de la Providencia?...

—¿Y qué? dijo interrogándome Paulina.  
—Entonces, Paulina, el nombre que sin condiciones se ha hecho vuestro amigo, vuestro protector, vuestro hermano, ¿no tendria derecho á otro título?  
—¿Pero ese hombre ha reflexionado bien el compromiso que contraeria solicitándolo?

—Sin duda, y ve en ello muchas promesas de ventura, sin descubrir una causa de disgusto...

—¿Y ha pensado que yo estoy desterrada de Francia, que la muerte del conde me romperá este destierro, y que los deberes que me ha impuesto, con respecto á su vida, me los impondria también con respecto á su memoria?...

—En todo he pensado, Paulina, le dije... El año que acabamos de pasar juntos ha sido el más feliz de mi vida. Yo os he dicho que no tengo ningun lazo real que me ligue á un punto del mundo más que otro... El país donde vos esteis, será mi patria!

—Pues bien, me dijo Paulina con un acento tan dulce, que más bien que una promesa encerraba todas las esperanzas; volved con esos sentimientos, dejemos hacer al porvenir, y confíemos en Dios.

Entonces caí á sus pies y besé sus rodillas. La misma noche sali de Londres; á medio día llegué al Havre, y en una silla de posta á Paris á la una de la mañana.

Mi madre y mi hermana estaban en una reunion en casa de Lord G... embajador de Inglaterra. Pregunté si habian ido solas, y me dijeron que el conde Horacio las acompañaba; entonces me vestí rápidamente; me metí en un cabriolé, y me hice llevar á la embajada.

tió al tribunal de cancillería, y entendió y juzgó en las causas pendientes. La circunstancia de hallarse embarazada y de haber sobrevenido su alumbramiento por aquel tiempo, fué lo único que interrumpió el ejercicio de sus atribuciones judiciales, pero tan pronto como salió á misa tornó á ejercer sus funciones, y conservó el gran sello cerca de un año.

Para los ingleses era en otros tiempos el gran sello, según parece, objeto de una veneración supersticiosa, porque, considerando al soberano como única fuente de la justicia, de la clemencia y del honor, creían que nada de esto se dispensaba sino por medio del sello. Citase, con relación á esto, un hecho, que no deja de ser notable. Cuando Enrique VI, no teniendo más que nueve meses, presidió por primera vez su consejo en brazos de su nodriza, tuvo sobre sus rodillas el gran sello del reino; y puso sobre él sus manos como para comunicarle la virtud real: en seguida lo tomó bajo su custodia el jefe de los pergaminos, y solo por el hecho de la posesión, se le consideró como investido de todas las facultades y prerrogativas del soberano.

Podrá haber quien se sonría al considerar que en el siglo XV se pensaba de esta manera: pero conviene tener en cuenta que cuatrocientos años después, hallándose enfermo el rey Jorge III, é impidiéndole su dolencia prestar asentimiento al proyecto de ley en que se nombraba regente á su hijo, los más eminentes jurisconsultos, y entre ellos el ilustre Camden, mostraron que pensaban casi de la misma manera, declarando que el rey, aunque «en su capacidad natural» no pudiese obrar como soberano, «en su capacidad política» gozaba de más salud que nunca, siendo el rey político el gran sello, por medio del cual fué sancionado el proyecto de ley. La doctrina del lord Camden ha sido admitida y aprobada por los políticos y jurisconsultos de tiempos posteriores. De donde resulta, por muy extraño que parezca, que á la hora presente hay dos soberanos en Inglaterra; uno natural, que es la reina Victoria, y otro político, constituido por las dos coberteras de cacerola, cuya historia estamos escribiendo.

La manera de poner en la actualidad el gran sello para dar validez á los documentos expedidos á personas particulares nos suministra otra prueba de la creencia de que hay en él alguna virtud misteriosa é inexplicable. Dos clases hay de instrumentos que deben llevar el gran sello: las patentes de invención, las comisiones y los demás documentos dirigidos á

Cuando llegué, ya se habían retirado muchas personas, y los salones comenzaban á despejarse; pero sin embargo, aun había bastante gente para que penetrarse en ellos sin ser notado. Pronto vi á mi madre sentada y á mi hermana bailando; la una con su ordinaria tranquilidad de alma, y la otra con una alegría de niño. Me quedé á la puerta, pues no había ido para hacer una escena de reconocimiento en medio de un baile, y además buscaba á otra persona que no debía estar lejos. En efecto, mi investigación no fué larga, y vi al conde Horacio apoyado en el marco de una puerta frontera á la en que yo estaba.

Al instante lo reconocí; era sin duda el hombre que me había profetizado Paulina; el desconocido que había entrevisto á los rayos de la luna en la abadía de Grand-Pré; encontré todo lo que buscaba en él: su fisonomía, pálida y tranquila; sus rubios cabellos que le daban el aire de la primera juventud; sus negros ojos, que imprimían á su semblante un carácter tan extraño, y aquella arruga de la frente, en fin, que de un año á entonces, á falta de remordimientos, los cuidados debían haber hecho más ancha y profunda.

Terminada la contradanza, Gabriela fué á sentarse al lado de su madre, y entonces supliqué á un doméstico dijese á M<sup>re</sup>. de Nerval y su hija que un sujeto las esperaba en la sala de los aurigos.

todos los súbditos de la reina y designados con el nombre de «cédulas,» llevan el sello en la parte de abajo por medio de un cordón de seda, unas veces en cera verde, como hemos dicho, pero por lo común en cera amarilla, y en algunos casos, para evitar que el documento se deteriore con el roce, se mete en un estuche de piel agamuzada, en donde el sello va impreso. Pero cuando la carta va dirigida á un particular se pone el sello, como en las cartas ordinarias, para evitar que los demás puedan leerlas. La manera de ponerlo en estos casos es muy singular. El documento, escrito en pergamino, se enrolla de modo que forme un paquete como de dos pulgadas de largo, del cual sale una larga faja, en que están escritos el nombre y título de la persona á quien la carta se dirige. Con una hebra de bramante se dan varias vueltas al paquete, apretándolo mucho; se unen las dos extremidades de la hebra por medio de un pedazo de cera, que se aprieta entre el pulgar y el índice; y la operación de poner el sello se reduce á tocar con el documento uno de los preciosos discos, lo cual es bastante para que inmediatamente tenga el valor de una carta emanada del soberano.

A juzgar por la alegría con que el rey Carlos I recibió al mensajero que le llevó de York el sello del reino, nadie dió más importancia que él á este emblema de la soberanía, que recelaba hubiese caído en poder del parlamento. Así, cuando este supo que se le había escapado de entre las manos, fué su pesar tan grande como la alegría del soberano, porque el rey podía autorizar con él sus proclamas y otros muchos actos de importancia que no carecerían de requisito alguno legal, mientras al parlamento le era imposible reemplazar sus miembros ni hacer nada de lo que correspondía á la administración superior, por faltarle el gran sello. Con el objeto de remediar esta falta, deliberó, esperó é hizo mil súplicas, y al fin resolvió que se hiciera un gran sello para su uso particular; resolución que fué sin duda uno de los actos más notables de aquella asamblea. Por desgracia no abundaban entonces los grabadores, y á los pocos que había les embargaba el temor de un antiguo estatuto de Eduardo III, en virtud del cual, cualquiera que imitare ó falsificare el gran sello debía ser condenado á muerte como traidor: ninguno de ellos dudaba que esta disposición se tendría por vigente y sería cumplida al pié de la letra si la suerte era favorable á la causa del rey; mas como el dinero y el amor son tan poderosos para superar los mayores obstáculos,

Ambas dieron un grito de alegría y de sorpresa, y como estábamos solos, pude abrazarlas. Mi madre no quería creer á sus ojos que me volvían á ver, ni á sus brazos que me estrechaban contra su corazón. Yo había puesto tal diligencia en el viaje, que apenas pensaba ella en que su carta hubiese podido llegar á mis manos.

Ni mi madre ni mi hermana pensaban ya en volver á los salones, y envolviéndose en sus abrigos, dieron orden al lacayo de que acercase el coche. Gabriela dijo entonces algunas palabras al oído de su madre.

—Es justo, escamó esta, y el conde Horacio.

—Mañana le haré yo una visita, y os escucharé, respondí yo.

—Aquí está, dijo Gabriela.

En efecto, el conde había notado que las damas habían salido del salón, y no viendo las entrar al cabo de algunos minutos, había salido á buscarlas, y las encontraba dispuestas á marchar.

Confieso que todo mi cuerpo se estremeció al ver que se nos acercaba aquel hombre. Mi madre sintió mi brazo crisparse bajo el suyo, vió mis miradas cruzarse con las del conde, y con el instinto maternal que adivina todos los peligros, dijo al conde antes que ninguno de los dos hubiese abierto la boca:

se encontró al fin un hombre atrevido, llamado «maestro Symonds» quien por la suma de 40 libras esterlinas pagadas al contado y 60 pagaderas después de concluir su obra, se comprometió á hacer otro sello igual en todo al que el rey poseía. Hizose en efecto este fac-símile, y el parlamento lo usó hasta que el gobierno republicano tuvo fuerza bastante para usar un sello nuevo, en que no se veía ningún emblema de la dignidad real. El antiguo sello del reino, habiendo venido á poder del parlamento después de la capitulación que se hizo en Oxford el año de 1645, fué cortado en trozos por un cerrajero en el salón mismo de la cámara de los comunes.

Se concluirá.

#### Sección oficial.

—La GACETA del 5 no contiene disposición alguna de interés.

#### Sección de Noticias.

##### NACIONALES.

—El noble y antiguo cuerpo de Monteros de Espinosa acaba de recibir de S. M. la Reina un alto testimonio del aprecio en que le tiene. S. M. ha regalado á los Monteros para que lo coloquen en el salón consistorial de Espinosa su bello retrato de cuerpo entero. La villa de Espinosa, que desde la época del conde don Sancho tiene el privilegio honroso de proveer de leales guardas á los reyes de España durante las horas de su sueño, ha recibido esta muestra del aprecio de su augusta señora con el más jubiloso entusiasmo y con toda la solemnidad que era debida á tan respetable regalo. El ayuntamiento presidido por su alcalde, salió fuera de la villa á recibir el cuadro, al cual se hicieron todos los honores de ordenanza; luego fué espuesto por algunas horas en el balcón principal de la casa consistorial, dándole la guardia los Monteros de cámara y los carabineros allí estacionados, y por último se colocó con la mayor pompa bajo un elegante dosel en el salón de sesiones del ayuntamiento. El pueblo de Espinosa en tanto circulaba por los alrededores de la casa municipal, manifestando con el tamboril y con sus alegres danzas su júbilo y su gratitud por esta prueba de la régia magnificencia.

—Lo más importante que hallamos en la correspondencia de Castilla es la situación de los mercados de aquel distrito, y por cierto que nos satisface más que otras veces, puesto que los precios de los cereales tienden á la baja,

—Perdonad, es mi hijo, á quien no veíamos hace un año, y que acaba de llegar de Londres. El conde se inclinó.

—¿Se é el único, dijo con voz dulce, en sentir su vuelta, y me privará de la dicha de acompañaros?

—Es probable, caballero, respondí contentándose apenas; porque estando yo aquí, si mi madre ni mi hermana tienen necesidad de otro acompañante.

—Pero si es el conde Horacio! me dijo mi madre con viveza.

—Conozco al señor, contesté con un acento en el cual pretendí poner todos los insultos.

Vi que mi madre y mi hermana temblaban, y que el conde se puso horriblemente pálido, aunque no dió más signo de emoción que esa palidez. Conoció los temores de mi madre, y con una urbanidad y comedimiento que me daban una lección de lo que yo debí haber hecho, se inclinó y salió. Mi madre lo siguió con la vista con ansiedad, y cuando hubo desaparecido, dijo arrastrando me hacia el peristilo:

—¡Vamos, vamos!

Subimos al carruaje y entramos en casa sin haber cambiado una sola palabra.

Se continúa.

tan necesaria y justamente esperada. En Valladolid, Rioseco, Alar del Rey y otros puntos vendió el trigo, al finalizar la última semana, desde 46 á 56 reales fanega, y la cebada de 20 á 25; pero como ya hemos indicado, el decrecimiento de estos valores se esperaba muy en breve.

—En las minas de zinc que actualmente se explotan en Lannestosa (Vizcaya) acaban de descubrirse objetos muy curiosos que demuestran que en tiempos muy remotos se han buscado allí los tesoros escondidos en las entrañas de la tierra. Se han presentado á la vista de los explotadores largas galerías y en las paredes de estas grandes candiles de barro que se cree serian para alumbrarse por el día, porque como las galerías son muy bajas y los respiraderos que hacian de muy reducido diámetro, debían necesitar luz. Se han hallado en estos mismos sitios varios instrumentos que por sus formas revelan ser muy antiguos y que los que usaban de ellos estaban poco adelantados en el arte de la explotación. También se han sacado muchos trozos de madera sin labrar y cortados, según lo que se vé de una manera particular. El administrador de las minas parece que ha enviado á Madrid varios de los objetos mencionados, notables por muchos conceptos.

—Algunos periódicos de la corte se han ocupado en dar á conocer justamente por cierto, las excelentes condiciones y cualidades de los objetos remitidos por la provincia de Avila á la esposicion de agricultura, y presentados por su celosa y activa comision provincial. En efecto, son notables los citados objetos, con particularidad el ganado vacuno. Bajo todos los puntos de vista que se le examine, se observará esta verdad con detalles característicos que revelan la gallardía, fuerza, robustez, agilidad, poder y hermoso continente que distinguen á las reses vacunas de la provincia de Avila. La excelencia de su clase y condiciones se funda en la observancia detenida de las reses espuestas y en los hechos de corporaciones respetables. Con efecto, el real consejo de agricultura, por medio de disposiciones circulares de 1848 y 52, se dignó recomendar eficazmente á todas las provincias de la Península las buenas calidades del ganado vacuno de la provincia indicada, con particularidad el perteneciente á la raza de Zapardiel de la Rivera tan extendido en los partidos del Barco y Piedrahíta; siendo de notar que como prueba de esta persuasión que abrigara el real consejo de agricultura, éste compró tres toros sementales para cruzar la raza.

—Una partida de 14 ladrones en su mayor parte jitanos y todos á caballo, asaltaron últimamente al cura de Busillo de la Vega, partido de Saldaña, robándole 16 onzas de oro. En seguida entraron en casa del rico propietario señor Salas Calderon y se apoderaron de 2000 rs. y alhajas y ropa de bastante valor. Perseguidos por las autoridades y la Guardia civil atravesaron el Carrion, y no sabemos que se llegara á alcanzarlos.

—Con la mayor solemnidad tuvo efecto en Valencia el 1.º del actual la apertura del curso escolar de aquella universidad y el instituto. Cuantas personas notables encierra la ciudad del Cid asistieron á dicho acto, que fué lucido en extremo. Se ha terminado ya el arreglo parroquial de aquella diócesis, y elevado al gobierno para que quede ultimado. Según parece, se suprime por la nueva reforma varias parroquias de la capital, y se trasladan y habilitan algunas otras.

#### ESTRANGERAS.

—Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente.

Paris 4 de octubre.—Han terminado las

elecciones en la Valaquia, ofreciendo el mismo resultado que las de la Moldavia, favorable á la union de los principados danubianos. Se reunirá un divan compuesto de cuatro miembros de la Moldavia y ocho de la Valaquia.

—De este modo quedan confirmadas las congeturas que desde el principio se hicieron acerca de los verdaderos deseos de los moldavacos respecto de la reorganizacion política de su patria. Réstanos ahora saber cómo se decidirá la cuestion en las conferencias de Paris, que probablemente no tardarán en abrirse para el efecto.

—La entrevista de Weimar no es, por lo visto, la única señal de reconciliacion que se advierte entre los imperios austriaco y ruso, pues según vemos en el correo ordinario, el gabinete de San Petersburgo ha mandado á los periódicos de aquella capital que moderasen su lenguaje respecto á los actos del de Viena, objeto constante de sus quejas y agresiones.

—En Inglaterra se ha recibido la correspondencia de Calcuta á poco despues de haber llegado la de Bombay, y con ella un diluvio de comunicaciones, en las que reina la mayor confusion, que venimos notando de algun tiempo á esta parte en las noticias de la India, y que, como antes hemos dicho, es una prueba evidente del mal estado en que se encuentran los ingleses, por mas que los periódicos de Londres se empeñen en persuadir lo contrario. Con referencia á la Mala de Bombay, sabemos que la situacion del general Havelock inspiraba serios temores, atendiendo á sus malogrados esfuerzos para adelantarse sobre Lucknow, y la segunda retirada que se habia visto obligado á hacer rodeado de enemigos por todas partes. La de Calcuta ha traído algunos detalles mas circunstanciados acerca de esta operacion de los cuales resulta que dicho general pudo llegar efectivamente hasta muy cerca de la citada plaza, donde encontró fuerzas inmensas respectivamente á las suyas, como eran, al decir de unos, 20,000 hombres y al de otros 50,000, que en cualquiera de ambos casos no podian atacárlas 900 hombres que componian todo el ejército del general Havelock. Así se comprende su forzosa retirada, si es que retirada ha sido un movimiento para el cual le faltaban todas las condiciones sujeridas en semejantes casos. De Lucknow nada se dice, pero el silencio es de muy mal agüero. En cambio confirmase que el general Nicholson se halla en los alrededores de Delhi. Sin embargo, su presencia entre las tropas sitiadoras no ha debido ser de tanta importancia como se habia dado á entender, puesto que todos los refuerzos que ha llevado se reducen á 2,000 hombres que, unidos al escaso número de sitiadores, apenas compondrán el de 4,000, con cuya fuerza no se nos figura que pueda adelantarse mucho. A todas estas nuevas, poco satisfactorias por cierto, añádese que en la India central reina grande agitacion, y que cada dia surgen nuevas insurrecciones, como así mismo que en el norte de las presidencias de Madras y Bombay las ha habido muy numerosas, y fuerza será reconocer que, por ahora al menos, los ingleses son impotentes para hacer frente á la terrible borrasca que contra ellos se ha desencadenado en aquellas regiones.

—En Herford, Prusia, estalló el 21 del mes que acaba de terminar un terrible incendio. A la salida del correo portador de esta nueva habian sido reducidas á cenizas 14 casas.

—Parece que en Marruecos se nota alguna agitacion, temiéndose que las tribus guerreras que se estienden entre Fez y Marruecos cometan excesos. El emperador ha entrado en Fez, mientras que su hijo ocupaba á

—Una de las grandes fábricas de Belgica, que hace el comercio de armas con el extranjero, ha recibido aviso de Calcuta de no espedir ninguna á aquella poblacion. El gobierno inglés ha tomado, según parece la resolucion de no permitir la importacion de armas en la colonia.

—La *Independence* anuncia que el rey de Sajonia ha caído del caballo que montaba, sufriendo diferentes y dolorosas lesiones. Se asegura que no tendrá funestos resultados.

—El gobierno francés ha prorogado hasta el 30 de setiembre de 1858 las medidas relativas á la cuestion de subsistencias. Estas medidas tienen un doble carácter. Ellas facilitan la importacion de cereales y suspenden su exportacion. Las facilidades dadas á la importacion han parecido necesarias, no para atenuar la carestia de subsistencias que la gran abundancia de las cosechas del vecino imperio no permite temer, sino para asegurar la completa liquidacion de las operaciones hechas por el comercio.

#### Gacetas.

—NECROLOGIA.—En la madrugada de ayer falleció en esta ciudad el Sr. Dr. D. Francisco de Gormayo y Caballero, Canónigo Magistral de nuestra Santa Iglesia. Esta desgracia ha privado al Cabildo eclesiástico de un miembro digno: á la ciudad de Córdoba de uno de sus oradores mas eruditos é inspirados: á su familia de un protector sábio y prudente: á los pobres de un bienhechor, y á nosotros de un amigo honrado y cariñoso. Dios lo tenga en su eterno descanso.

—VATICINIOS.—Al ver las prisiones llevadas á cabo este año en esta capital por delitos atrasados y por los cometidos durante él, y las expiaciones providenciales que han tenido lugar de hechos que quisiéramos borrar de nuestra memoria, no ha faltado quien recuerde las siguientes redondillas que aparecen en el *Juicio del año* del Calendario publicado en la imprenta de nuestro periódico.

«Pero así como el gran Júpiter  
es con las virtudes pródigo,  
hunde el vicio del Averno  
en los ántros cavernosos.  
Condenados este año  
están á castigos hórridos  
los que alimentan pasiones  
de envidia, venganza y ódio.  
Aosará la pobreza  
á los hombres perezosos:  
los ladrones y asesinos  
no tendrán puerto ni apoyo.  
Y así en su ebúrnea carroza  
vendrá levantando polvo  
Júpiter, entre los malos  
á saciar su justo enojo.»

—LA ALQUERIA DE BRETAÑA.—Para el Domingo anuncia la empresa del teatro de esta capital el drama que lleva aquel título, y que según nuestras noticias será presentado con todo el aparato que su argumento exige.

—ESTARIA ESCARMENTADO.—Un andaluz que tenia en mal concepto al bello sexo, decia que si cada vez que una muger engaña á un hombre estornudase, no tendríamos otra conversacion que Jesus Maria y José.

—PARA EL FOLLETIN.—Obra en nuestro poder una traduccion hecha por dos señoritas de esta capital que varias veces nos han favorecido con sus trabajos, la cual verá la luz pública en el folletin tan luego como terminemos la novela que venimos insertando, lo que será muy en breve.

—LOTERIA PRIMITIVA.—En la extraccion verificada el dia 5 han salido premiados los números siguientes:

60.—31.—47.—6.—42.

Hoy. Sta. Brigida, viuda.

Nació Sta. Brigida en Suecia en 1502. Casó con un noble y rico caballero, del que tuvo ocho hijos. En este estado fué modelo de madres y esposas. Viuda en 1543 repartió sus bienes entre sus hijos, y dedicándose á Dios despues de haber hecho muchas peregrinaciones llena de divino espíritu, murió en Roma en el año 1573. Su cuerpo se conserva en Suecia. La canonizó Bonifacio IX.

—Hoy reza la iglesia de la misma Santa, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de S. Pedro.

—Hoy es este día de Novena á Ntra. Sra. del Rosario en S. Pablo, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion en S. Francisco.

Boletín Comercial.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 5 de Octubre.—3 por 100 consolidado á 39,30 y el diferido 26,80.

—CORDOBA.—Precios de los granos el día 6 Trigo de 62 1/2 á 60. Cebada de 29 á 00. Habas á 00.—Aceite dentro de la ciudad á 50: id en los molinos á 41. Jabon blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 50 á 67 Cebada de 33 á 34. Aceite en la Cazada á 46, para consumo á 52.

—MALAGA.—Trigo de 54 á 80. Cebada de 28 á 34. Maiz de 42 á 48. Garbanzos de 129 á 180. Habas de 40 á 50. Yeros á 60. Alpiste de 100 á 112. Aceite á 47.

—GRANADA.—Trigo de 59 á 69 rs.: Cebada de 5 á 57. Habas de 52 á 54. Aceite á 57.

CORREOS.

MADRID y su Carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los días á las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir todos los días á las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su Carrera Antequera, Benaméjiz, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rumbly y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miercoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteobojana y la suya, y la de Obejo Villaviciosa, Villabarta y Villanueva del Rey

AVISOS.

—CABILDO. Los cofrades de la hermandad de Ntra. Sra. del Socorro, se servirán concurrir al Cabildo, que en su hermita ha de celebrarse el Domingo 11 del corriente á las 10 de su mañana, para elegir hermano mayor.



El Sr. D. D. Francisco de Golmayo y Caballero, Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia y Catedrático del Seminario conciliar de S. Pelagio HA FALLECIDO.

El Rector y Catedráticos del Seminario, los hermanos, sobrinos, albaceas testamentarios y demás parientes del difunto (Q. E. P. D.) ruegan á sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquila de convite, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á su funeral, que se ha de celebrar en la Sta. Iglesia Catedral á las nueve y media de la mañana de hoy 8 del corriente.

Se recibe en las casas mortuorias y se despide en el Cementerio.

—VENTA. Se vende la taberna situada en la calle de Sta. Ana núm. 39, con todos sus enseres. En la misma taberna vive su dueño.

—VENTA. En la huerta de Heredia, pago de Vallehermoso, se venden las granadas á 15 cuartos la arroba.

—VENTA. Se vende la casa núm. 12 calle de la Rioconada, frente á la Parroquia del Campo de la Verdad, conocida por la de Laní, con once habitaciones, cuadra y corral, libre de todo gravamen. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño que vive en ella.

—ESTABLECIMIENTO DE PRESENTAMOS de D. Gregorio Vicent y Meliá, Carrera del Puente núm. 58. Todos los días no festivos se da dinero sobre alhajas de oro ó plata, por la mañana de 9 á 11 y por la tarde de 3 y media á 6.

Poco puede decirse de un establecimiento que por su carácter indica su objeto, pues el tener garantido por un medio pacífico y con algun premio ó producto un corto capital que constituye el patrimonio de una familia, y que esto sea compatible con el bien comun, socorriendo en casos dados la necesidad apremiante de otras, que sin este recurso y acaso sucumbiendo á la publicidad, se verian en la triste situacion de malvender las alhajas de su pertenencia que mas necesitan ó aprecian, es toda la condicion que envuelve este pensamiento. La exactitud, reserva, fidelidad en los contratos, buena custodia, y suficiente garantía de las prendas para los interesados, son todas las ventajas que por su provididad y por su propio interés puede dar y ofrece la persona que representa dicho establecimiento; porque muy bien se comprende que al corresponder así á la confianza con que le honra y en el deposita el público cumple á su vez con el deber que la sociedad le impone.

—VENTA DE MADERA DE CASTAÑO POR SU PRIMITIVO DUEÑO. En la calle de las Parras núm. 7, se vende porcion de madera de dicha clase de todos gruesos y largos, cortada en Enero del año próximo pasado y del presente, procedente del lugar del Bañuelo, propio de D. Antonio Melendo. Tambien hay ahijadas de tres varas labradas y por labrar. Y por último de madera de 120 docenas de sillas torceadas á la Sevillana, de perilla y de caña con sus corrientes palillos, todo de castaño, y se darán á 20 rs. docena de los de las dos primera clases, y á 28 rs. la última puestas en casa del comprador.

—CRIADAS. En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas que sepan servir y tengan buenos informes, y un camarero que sepa su obligacion.

—ALMONEDA. Calle del Cister núm. 8 hay toda clase de muebles y de caoba y bastantes esterás.

—LOTERIA. En el Estanco de Sta. Ana se espenden billetes de la Loteria moderna, y jugadas sueltas de la primitiva.

—VENTA. Se venden 52 encinas en el cortijo de la Vega de Armijo, término de Montoro. Quien quisiere hacer proposiciones para su compra, puede avistarse con D. Pedro Molina en Córdoba calle del Reflex núm. 4, que se halla autorizado para su venta.

—ALMONEDA. Se hace de varios muebles y libros, entre los que se cuentan las obras completas de Buffon, la Historia Universal, por Cesar Cantú, edicion de la casa de Mellado y otros, en la calle del Baño baja calleja de Barrera núm. 6.

—BELLOTA Y PASTOS. Se vende la bellota y pastos de campo Bajo, perteneciente á los herederos del Sr. D. Bernardo

Fernandez de Córdoba. La persona á quien acomode podrá pasar á la calle del Tesoro, núm. 7, á tratar con sus dueños.

—ARRENOAMIENTO. Desde 1.º de Octubre próximo se arrienda la dehesa de las Navas, término de Valsequillo, de cabida de 2839 fanegas de cuerda, poblada parte de ella de choparral y monte bajo y lo demás de pasto. La persona que le acomode puede pasar á S. Calisto á tratar con D. Rafael Fernandez que tiene poder para ello.

—BAZAR DE CAMAS INGLESA. EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBERIA, N. MEROS 59 y 60. Gran depósito de camas, cunas y cunas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de bronce, con ruedas armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 2, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros. Lavamanos de hierro maquetados con pies y perchas de hierro.

Tafete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, carruajes, etc.

Armas de hierro dulce, fuerfissimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Anteojos y gemelos superiores de teatro.

Bombas superiores para succion y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por horas.

Bridas, bocados, fletes, bruzas, almohazas, barbada espólnes, sillas-galagos de montar, cadenas para caballos y otros muchos usos, etc.

Escopetas-carabinas y pistolas magnificas de un cañon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con mistos con balas, de tanto alcance como las escopetas, y con mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea municion de diferentes gruesos, para la caza de pájaros, conejos, etc. sin necesidad de baquetas ni de atacallas.

Hules superiores con preciosos y magnificos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas-mesas de estufa, cómodas, alfates, etc., y hules negros de seda y engomados para delantales, etc. etc.

Hules superiores, gruesos, fuerfissimos, en forma de alfombras magnificas para suelos de salas, galerías, comedores.

Ollas y cacerolaseconómicas de hierro esmaltadas, ó estañadas, y de hierro batido, cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, cafeteras, chocolateteros, peroles, platos, palanganas para lavarse, escupidoras y escupidores, cubos y otros muchos utensilios cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y pe hoja de lata.

Reloges superiores de sobremesa imitacion de bronce y mármol, rematados por diferentes figuras, etc., etc. con zócalo y fanal, desde 14 á 24 duros.

Guadañas superiores con sus piedras.

Jabon superior de Windsor, de almendras amargas y espuma de la esposicion de Londres.

Palas de hierro y de acero, para diferentes usos y para caminos de hierro.

Sacos de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los pies de la humedad y del frio, para hombres, mugeres y niños.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fabricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos á los señores Pando Acha y Compañia, dueños del dicho Bazar ingles en Sevilla, donde encuentra el grande y nuevo surtido de mas de mil camas.

—ARRENOAMIENTO. El Jueves 8 de Octubre corriente de doce á una de su tarde, en las casas de D. Rafael de Martos calle de los Sarabias núm. 16, se subastará en arrendamiento un olivar llamado el Grande con 2200 árboles aproximadamente, situado en la mata de olivos de la villa de Castro del Rio con un tajon con cuatro celemines de tierra del sembradio á la salida de la calle de los Molinos de la misma poblacion, y el molino acetero conocido por de la Granja, con su viga, tinajeria y alpatapas correspondientes. El pliego de condiciones estará en dichas casas á disposicion de los que quieran enterarse de las circunstancias de este arrendamiento que precisamente ha de comprender las tres líneas unidas.

TEATRO.

Funcion 14.ª de abono para hoy.

La comedia en 3 actos, Quien mas mira menos ve.—El baile titulado La Madrileña.—Terminando con la pieza en un acto, Por un retrato. A las 8. A 3 rs.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1857.

Imprenta y Litografía de D. Faustó Garcia Tena, Edito